SANTA CRUZ, 27 de Mayo 2.024

VISTOS

- 13103
- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
- 3. Memorándum Nº 35 de fecha 20.03.2024, de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, solicitando la contratación de medio radial local para difusión de Programa Municipal 2.024.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 452.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas.
- 7. Decreto Exento Nº 1.672 de fecha 09.04.2024, que llama a Propuesta Pública..
- 8. Acta de Evaluación de fecha 16.05.2024.
- 9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-76-LE24.
- 10. Decreto Exento Nº 2.522 de fecha 27.05.2024, que adjudica Propuesta Pública.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Por un error de digitalización se Declaró Desierta la Propuesta Pública 3838-72-L124 CONTRATACIÓN DE MEDIO RADIAL LOCAL PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL 2024 en la Plataforma de Mercado Público.
- 2. Que, la Propuesta Pública cuenta con una oferta y esta cumple con lo solicito en las Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO Nº 2.634

- RETROTRÁIGASE, la Propuesta Pública CONTRATACIÓN DE MEDIO RADIAL LOCAL PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL 2024, ID Nº 3838-72-L124, a estado cerrado de acuerdo al Considerando Nº 1.
- 2. Por orden del Sr. Alcalde.

3. Anótese, Comuniquese, Archivese y Publiquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MUNICIPAL 1

ALWARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrator Municipal

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01)